

MAT. : Autoriza Actividad a Coordinador Comando Presidencial de don Sebastián Piñera Echeñique, Sr. Francisco Ibieta A.

RESOLUCION EXENTA N° 043 /

CONCEPCION, 11 ENE 2010

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Coordinador del Comando Presidencial de don Sebastián Piñera Echeñique, Sr. Francisco Ibieta A., mediante misiva de fecha 7 de diciembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas desde las 07:00 y hasta las 24:00 hrs. del día jueves 14 de enero del presente año, en Diagonal Pedro Aguirre Cerda, entre Plaza Perú y calle San Martín, comuna de Concepción, la cual tendrá por objeto dar término a la campaña presidencial de don Sebastián Piñera Echeñique, a través de un espectáculo público que contará con importantes números artísticos y la presencia del candidato presidencial, y cuyo responsable es el Coordinador del Comando presidencial don Francisco Ibieta A.

2. Dentro de los tiempos indicados en el numeral anterior deberá procederse a la instalación de los medios materiales y técnicos necesarios para la realización del evento, al desmontaje de éstos y a la realización del acto mismo, el cual comenzará alrededor de las 18:00 hrs. y no podrá culminar más allá de las 24:00 hrs.

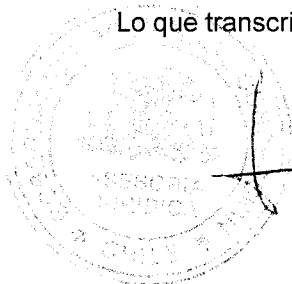
3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

4. Al mismo tiempo, **comuníquese** a la Seremi. de Transporte y Telecomunicaciones para que, en uso de sus facultades y si lo estima necesario, adopte de manera oportuna las medidas pertinentes en lo que respecta al tránsito de vehículos de conformidad a la ley 18.290.

5. Los solicitantes deberán adoptar todos los resguardos necesarios para el cuidado y respeto de los bienes, de cualquier naturaleza, que se encuentren en el sector.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
 2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
 3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
 4. Prefectura Policía de Investigaciones.
 5. Intendencia Regional.
 6. Municipalidades de Concepción.
 7. Asesoría Jurídica.
 8. Correlativo.
- VODLF/